



## LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA Y CIENTÍFICA NACIONAL E INTERNACIONAL – PROGRAMA PROMOUSTA

### I. TERMINOS GENERALES

- Todas las solicitudes serán radicadas en la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales - ORII de la USTA, quien verificará los requerimientos mínimos y remitirá al Comité de Movilidad las propuestas, para que este las evalúe de acuerdo con los criterios y lineamientos contenidos en el presente documento. Asimismo será dicho Comité quien dará el aval técnico para que posteriormente se dé la aprobación definitiva por parte del Comité Administrativo y Financiero.
- Se dará el aval a docentes de tiempo completo, medio tiempo y administrativos, que vayan a adquirir o transmitir conocimientos específicos que contribuyan al desarrollo institucional.
- Las instancias institucionales interesadas en obtener apoyo para sus movilidades, deberán propender por gestionar recursos externos (ICETEX, COLCIENCIAS, AUIP, Banco de la República, etc.).
  - Para que sea tenida en cuenta la solicitud, se deberá entregar el formato 1700-F-573<sup>1</sup>, completamente diligenciado, con mínimo 15 días de anticipación a la fecha del viaje y antes del medio día del lunes anterior al Comité de Movilidad que se realiza todos los miércoles en las mañanas. Cuando el Comité de Movilidad se realice después de un lunes festivo, se recibirán solicitudes hasta el viernes anterior, antes de las 2 de la tarde.
- No se avalarán dos personas que realicen la misma actividad simultáneamente, excepto estudiantes que participen en equipos en representación de la universidad o en prácticas académicas.
- Igualmente, los avales de las movilidades deberán estar debidamente presupuestadas y planeadas por los Departamentos, Unidades, Facultades, Dependencias Administrativas y demás que las solicitan.
- No se realizarán reintegros de movilidades sin la previa aprobación de las instancias competentes
- El Comité de Movilidad analizará el apoyo económico que la USTA otorgará a los solicitantes, de acuerdo con los recursos que éstos obtengan de otras instituciones o por invitación de la institución de destino.

<sup>1</sup> Disponible en <http://relacionesinternacionales.usta.edu.co/index.php/notas/227-movilidad-2/460-programa-gpromoustaq-para-docentes-usta>





## II. LINEAMIENTOS PARA MOVILIDADES RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN

Las movilidades salientes serán evaluadas por proyecto de investigación, y de acuerdo con el cumplimiento de los compromisos adquiridos en movilidades anteriores. Además de esto, debe existir evidencia de que los autores del producto y la USTA obtendrán el reconocimiento por la participación en el evento o proyecto, en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

Los productos de investigación deben estar vinculados a un proyecto financiado por la universidad, a través de FODEIN o de la facultad, en cuyo caso se deberán anexar los soportes\* y la autorización de la Unidad de Investigación y la Facultad, respectivamente. Los proyectos financiados por FODEIN podrán acceder a máximo dos movilidades salientes previstas desde el inicio del proyecto (una nacional y una internacional), mientras que los proyectos financiados por facultades, dependencias, institutos y unidades tendrán una movilidad saliente al año (nacional o internacional).

Cuando se solicite solamente el valor de la inscripción al evento de investigación, se debe cumplir con todos los trámites del programa PROMOUSTA, con el fin de que la solicitud sea evaluada por parte del Comité de Movilidad.

A continuación se definen los apoyos de movilidad, teniendo en cuenta la tipología del solicitante:

### 1. ESTUDIANTE DE LA USTA

Los apoyos de movilidad serán otorgados a estudiantes matriculados y adscritos a un semillero o grupo de investigación.

Para el caso de proyectos de investigación propiamente dicha, la movilidad se otorgará para un solo autor o estudiante auxiliar. Solo aplica para estudiantes de posgrado, quienes además deben tener un título de pregrado.

Alternativas de Movilidad	Tiempo que se apoya
Ponente	3 días
Pasantía de investigación	Según presupuesto FODEIN o del proyecto
Salidas de campo	Según presupuesto del proyecto en el programa académico

\* Proyecto de investigación o acta de aprobación emitida por la instancia colegiada que aprobó el proyecto. Soportes que permitan evidenciar la articulación de la movilidad con el grupo o su relación con el plan de desarrollo de la instancia académica correspondiente (facultades, dependencias, unidades e institutos).





## 2. EGRESADO DE LA USTA

Los apoyos de movilidad serán otorgados a egresados vinculados a la institución como becarios del programa jóvenes investigadores, a través de un contrato de prestación de servicios y en el marco de un proyecto activo de los grupos de investigación.

Alternativas de Movilidad	Tiempo que se apoya
Ponente	3 días

## 3. DOCENTE DE LA USTA

Alternativas de Movilidad	Tiempo que se apoya
Ponente	3 días
Estancia de investigación	máximo 30
Salidas de campo	Según presupuesto del proyecto en el programa académico

## 4. EXPERTOS EXTERNOS

Esta movilidad entrante aplica para docentes, estudiantes y expertos residentes en el exterior, quienes deben contar con suficiente reconocimiento y trayectoria (certificable) en el tema de interés del programa o facultad que la solicita. Para su aval, el Comité de Movilidad analizará la consistencia y coherencia de la solicitud, así como el impacto que la visita tenga en el currículo y en la investigación.

Alternativas de Movilidad	No. Movilidades al semestre	Tiempo que se apoya
Estancia de investigación	De acuerdo con el proyecto	Según proyecto en curso. Incluidos estudiantes de doctorado

## III. LINEAMIENTOS PARA MOVILIDADES RELACIONADAS CON OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS





## 1. DOCENTES/DIRECTIVOS/ADMINISTRATIVOS DE LA USTA

Clase de Movilidad	No. Movilidades al semestre	Tiempo que se apoya
Formación curso corto /entrenamientos	1 por programa a área administrativa	Máximo 1 al mes
Docencia en programa internacional	De acuerdo con las condiciones del convenio específico.	Máximo 1 periodo académico. Se evaluará el factor de reciprocidad y las condiciones de movilidad
Misión institucional	1 misión por área académica, administrativa o directiva. Máximo 3 personas.	Máximo 1 semana
Divulgación de buenas prácticas	1 por área académica, administrativa o directiva.	Máximo 3 días
Organizador de un evento	De acuerdo con los compromisos previamente adquiridos o por solicitud	Dependerá del evento y del nivel de responsabilidad
Estancias Doctorales de docentes en formación	Se definirá según los criterios que tenga para esta actividad la política de Formación Docente. Se evaluará caso por caso, según pertinencia y convenio de apoyo con la USTA.	

## 2. ESTUDIANTES USTA

En general, los estudiantes que participan son aquellos que vayan a realizar actividades diferentes a las de movilidad académica estudiantil para semestre de intercambio. Recibirán solamente el apoyo financiero ya establecido.

Clase de Movilidad	No. Movilidades al semestre	Monto que se apoya
Misión institucional, concursos, certámenes deportivos, etc.	1 movilidad nacional o internacional por estudiante	Hasta 3.5 s.m.m.l.v por estudiante
Prácticas académicas que estén en el plan de estudios. Las prácticas deben contar con un plan de trabajo y tutor en la institución de destino. Tienen que estar en el marco de un convenio.	Los que el programa académico determine	Hasta 3.5 s.m.m.l.v por estudiante





### 3. EXPERTOS EXTERNOS

Todas las movilidades entrantes deben aplicar a las convocatorias de las entidades que apoyan este tipo de actividades (ICETEX, Banco de la República, AUIP, etc).

Clase de Movilidad	No. Movilidades al semestre/cohorte	Tiempo que se apoya
Docente	Según la planeación académica y presupuesto del programa	Hasta 1 semana. O según convenio específico
Conferencista o ponente	Según planeación académica y presupuesto del programa	Hasta 1 semana. O según convenio específico



Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrea 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia VUAD, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

